

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29777 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 842/2016, se dictó auto de fecha 7 de junio de 2019 el que se ha declarado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil SOCIAL MEDIA TOOLS, S.L., con CIF B-86749264 y con domicilio en la calle José Abascal nº 32, Madrid 28003, por finalización de las operaciones de liquidación.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190038900-1